

INFORME DE COMISIÓN

DR. ARTURO GAVILÁN GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL
DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD: 618-114

FECHA: 05/09/2023

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: 26357

LUGAR: SALAMANCA, GTO.

Periodo: 1 de septiembre de 2023

-OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Seguimiento a los contratos de obra pública "Obras de remediación de suelos - segunda etapa (celda 3): tratamiento de 37,000 metros cúbicos de suelo contaminado con plaguicidas en concentraciones menores a 10,000 mg/kg por medio de la construcción de una celda de estabilización, celda 3, para el tratamiento y disposición de suelo contaminado, al interior de la ex unidad industrial Fertimex, ubicada en el municipio de Salamanca, Guanajuato", y "Obras de remediación de suelos- segunda etapa: tratamiento de 42,623 metros cúbicos de suelo contaminado con plaguicidas en concentraciones menores a 10,000 mg/kg y de azufre fuera de especificación por medio de la construcción de una celda de estabilización (Celda 1) para el tratamiento y disposición de suelo contaminado, al interior de la Ex Unidad Industrial Fertimex, ubicada en el municipio de Salamanca, Guanajuato", así como a los contratos de "Servicios de supervisión de las obras de remediación de suelos-segunda etapa (celda 3): tratamiento de 37,000 metros cúbicos de suelo contaminado con plaguicidas en concentraciones menores a 10,000 mg/kg por medio de la construcción de una celda de estabilización, celda 3, para el tratamiento y disposición de suelo contaminado, al interior de la ex unidad industrial Fertimex, ubicada en el municipio de Salamanca, Guanajuato" y los "Servicios de supervisión de las obras de remediación de suelos-segunda etapa: tratamiento de 42,623 metros cúbicos de suelo contaminado con plaguicidas en concentraciones menores a 10,000 mg/kg y de azufre fuera de especificación por medio de la construcción de una celda de estabilización (celda 1), para el tratamiento y disposición de suelo contaminado, al interior de la ex unidad industrial fertimex, ubicada en el municipio de salamanca, Guanajuato " referente a los avances de los trabajos en el predio de la Ex Unidad industrial Fertimex.

- RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Se hizo un recorrido por las instalaciones para revisar los avances en las obras de la construcción de las celdas 1 y 3.
- Para el caso de la celda 1 se encontró que ya está en operación el túnel de descontaminación para el personal que ingresa a la zona contaminada.
- Se observó que el área que se asignó para el depósito temporal de suelo contaminado proveniente del polígono interior de la celda 1 cuenta con una geomembrana que protege al suelo subyacente. Se observaron varias oquedades de diferentes profundidades al interior de la celda y que el suelo limpio se está enviado a una parte del predio para su acopio.
- Para el caso de la celda 3, se encontró en construcción el túnel de descontaminación al cual

se le hizo un camino de acceso.

- Se encontró que la empresa GPSG construyó una celda provisional en donde depositará el suelo contaminado para su tratamiento y luego su envío al interior de la celda. Para lo cual ya construyó los caminos de acceso de los polígonos contaminados a la celda provisional y de esta a la celda 3.
- Ya se hizo el trazo y nivelación de la celda 3, así como el despalme y ya se empezó a excavar el suelo limpio y su envío al área de acopio.

- CONCLUSIONES:

Los trabajos se están desarrollando conforme al programa de trabajo.

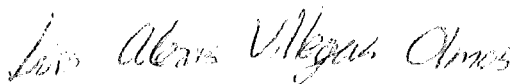
- RESULTADOS OBTENIDOS:

Ya se cuenta con túneles de descontaminación
Áreas de acopio temporal de suelo contaminado
Áreas de acopio de suelo limpio

- CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Que la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, pueda cumplir con el compromiso de llevar a cabo las obras y servicios que se tienen contempladas en el sitio para su remediación, ubicado en el municipio de Salamanca, estado de Guanajuato, para dar cumplimiento de la obligación establecida en los artículos 68 y 69 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

ATENTAMENTE



**LUIS ALEXIS VILLEGAS OLMOS
ENLACE DE RESTAURACIÓN**

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario